

MENDOZA, 31 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19320/19 caratulado: "Solicitud de baja por Renuncia - VENEZIA, Alejandro Pablo - Cat. 05 - Agrupamiento Técnico - Efectivo."

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge debido a que el Lic. VENEZIA fue designado con condición efectiva en el cargo categoría 3 -Tramo Mayor- del mismo agrupamiento, según resolución N° 546/19-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal de esta Facultad y de la Dirección de Control e Informes de Rectorado a fs. 15.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2019, al Lic. Alejandro Pablo VENEZIA (Legajo N° 24.539 - C.U.I.L. N° 20-24530775-7) en el cargo Categoría 5, Efectivo, del Agrupamiento Técnico Profesional para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, con motivo de haber sido designado efectivamente en un cargo de mayor jerarquía, según consta en resolución N° 546/19-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

775

F. A.
pg
e

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo